



23 SEPTIEMBRE 2012

COMUNICADO ORGANIZACIÓN DE MUJERES

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS.

En 1999 la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, instauraron el 23 de septiembre como **El Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños**. Pese a las directrices europeas y a los intentos, más o menos tímidos, de los países por implementar medidas que corten de raíz la fragante violación de los derechos humanos que supone traficar y lucrarse a costa de la explotación sexual de las personas, hoy, tenemos que seguir denunciando que, lejos de extinguirse, la trata sigue siendo un problema de primer orden, aunque socialmente no está bien visibilizado, lo cual implica que la sociedad lo percibe como algo lejano y puntual. Sin embargo, en todos los países del mundo tienen lugar operaciones de redes mafiosas que mueven grandes fortunas procedentes de la trata o de los internacionales mercados del sexo.

Según datos de Naciones Unidas, cerca de 70.000 mujeres al año son víctimas de la trata con fines de explotación sexual. Siendo España, uno de los países que figuran entre los primeros puestos de tránsito y destino de las redes de trata.

La trata es el medio a través del cual se provee de mujeres y niñas al mercado del sexo y de la prostitución, casi el 90% de los casos víctimas de trata tiene por fin la explotación sexual femenina. Según la definición del Protocolo de Palermo¹ la trata de personas es: *"la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluye como mínimo, la derivada de la prostitución y de otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares, servidumbre y extracción de órganos"*.

El Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niños y niñas, tiene como objetivo contribuir a la toma de conciencia por parte de los gobiernos, y de la sociedad civil, sobre las causas y consecuencias de la trata, con el fin de poner todos los medios necesarios para su detección y erradicación.

Si los avances en la lucha contra la trata y en la protección a sus víctimas se han considerado siempre como avances muy lentos e insuficientes, es posible que ahora, ante las políticas que está aplicando el gobierno español y la mayor parte de los gobiernos europeos, cuyo objetivo es reducir el déficit por encima de todo y complacer a los mercados, esta lucha quede relegada como están quedando relegados y reducidos los derechos universales a la educación y a la sanidad, los derechos laborales y sociales.

La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical, en El Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, exige al Gobierno del Estado español que cumpla con su compromiso de lucha contra la trata, que no aplace sus obligaciones, derivadas del derecho internacional, regional y estatal. Que no anteponga las políticas de ajustes y recortes presupuestarios a la defensa de los derechos humanos y a la salvaguarda de la integridad física de las víctimas de trata, cuyas condiciones de vida son degradantes y se asemejan a condiciones modernas de esclavitud. Exigimos voluntad política para terminar con este delito.

¹ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (New York 2000)